



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 401
Litueche, 13 de Marzo de 2020

CONSIDERANDO:

- La resolución proceso ROL N° T-22111-2020, emitido por el Juzgado de Policía Local de Litueche.
- El acta de entrega de vehículo en corral municipal de fecha 24 de febrero de 2020.
- Orden de ingreso N° 063521, de fecha 24/02/2020, por servicio de grúa automóvil Chevrolet PPU XP 7146
- La boleta N° 000002, de fecha 26 de febrero de 2020, por servicio de grúa, proveedor Adolfo Antonio Orellana González.

VISTOS:

El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

GÍRESE orden de pago a nombre de don Adolfo Antonio Orellana González, por el servicio de Grúa, por ingreso de vehículo marca Chevrolet PPU XP 7146 a corral municipal según parte N° 105 de fecha 14 de febrero 2020, de Reten Central Rapel, Tenencia de Carabineros de Litueche, por un monto de \$70.000.- (setenta mil pesos)

REMÍTASE copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/lus

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo secretaria municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de
Control Interno